

Publicación	El País Nacional, 26
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	231 140
Difusión	778 000
Audiencia	778 000

Fecha	04/12/2024
País	España
V. Comunicación	36 602 EUR (38,518 USD)
Tamaño	76.597815740741 cm² (12,3%)
V.Publicitario	13 014 EUR (13 696 USD)



Trabajo advierte a las plataformas: “El modelo ha de ser laboral”

E. S. H.
Madrid

Glovo, que este lunes anunció que deja atrás su modelo de falsos autónomos, no es la única plataforma que opera así en España. La empresa de reparto es la más visible, pero esas prácticas, según denuncian sindicatos e inspectores, no se limitan ni a esa compañía ni al reparto a domicilio. También se da, con algunas diferencias, en cuidados, limpieza, psicología, veterinaria, periodismo o fisioterapia, entre otros sectores. El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, advirtió ayer a esas empresas: “No hay duda del compromiso del Ministerio de Trabajo con la ley. Hemos cambiado el Estatuto de Trabajadores para fortalecer la presunción de laboralidad, hemos aprobado la *ley rider*; hemos cambiado el Código Penal, condicionamos la inversión de Delivery Hero [propietaria de Glovo] a que respetase la ley. Si todo esto sirve para Glovo, sirve para cualquier otra plataforma que crea que las leyes no se cumplen”.

Pérez Rey recordó que la *ley rider*, aprobada en 2021, salió adelante con el respaldo de sindicatos y empresarios y que recibió el visto bueno de la mayoría parlamentaria. “Decidimos que en nuestro país el modelo para el *delivery* es laboral. Es el único posible. Te llames Glovo, Uber Eats, Just Eat [la única de las tres que no funciona con autónomos] o como te quieras llamar, no hay espacio para un modelo de falsos autónomos”, comentó el número dos del Ministerio de Trabajo.

A la vez, señaló que queda “mucho recorrido por hacer” y puso el foco en el desarrollo de la directiva europea de plataformas. La principal novedad de esta norma es que interpela a todo el universo de las plataformas, no solo a los repartidores. “Nos da la oportunidad de afrontar algo que debemos hacer: ampliar los derechos laborales más allá de las plataformas de *delivery*. Ya hemos empezado a tratar con las de cuidados y del hogar”.

En relación con lo anterior, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, dijo este lunes en la Cadena SER: “Vamos a lanzar auditorías algorítmicas en las empresas. Muchos trabajadores tienen que saber que ahora pueden ser penalizados o cobrar incentivos menores sencillamente porque es un algoritmo que tiene un sello que los penaliza”.